



Ayuntamiento de Lebrija

DON CRISTÓBAL SÁNCHEZ HERRERA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2022, actuando en virtud de las delegaciones que le fueron conferidas mediante Decreto Alcaldía- Presidencia número 3113, de fecha 25 de Noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

Visto la solicitud formulada por D. Juan Pérez Aguayo relativa al Proyecto de Actuación para “Ampliación de la campa y autorización de gestor de residuos metálicos de un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil y venta de piezas nuevas y usadas” sita en la Carretera A-471, P.K. 36,5 del T.M. de Lebrija (Sevilla), redactado por la empresa Servicio Integral de Ingeniería y Arquitectura por el Ingeniero D. José Vicente Cuines Rodríguez.

Considerando lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Vistos los informes de los Servicios Técnicos (Arquitecto y Técnica de Patrimonio) y Servicios Jurídicos Municipales.

En uso de las facultades confirmadas por el actual 21.1.j) y 3) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de Bases de Régimen Local, De conformidad con el Decreto nº 2101/2020 de fecha 7 de Septiembre de modificación de competencias de la Junta de Gobierno Local.

Por la presente,

ACUERDA

Primero.- Admitir a trámite la solicitud presentada por D. Juan Pérez Aguayo para “Ampliación de la campa y autorización de gestor de residuos metálicos de un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil y venta de piezas nuevas y usadas” sita en la Carretera A-471, P.K. 36,5 del T.M. de Lebrija (Sevilla), redactado por la empresa Servicio Integral de Ingeniería y Arquitectura por el Ingeniero D. José Vicente Cuines Rodríguez, como actuación extraordinaria en suelo rústico.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, con el llamamiento a los titulares de terrenos colindantes.

Tercero.- Solicitar los informes a los órganos sectoriales correspondientes.

Cuarto.- Solicitar informe a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio.

Plaza de España, 1 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – fax 955972928 - C.I.F. P4105300J secretariageneral@lebrija.es


Código Seguro De Verificación:	L3bnLXMNgjnJFnXkXqCl2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	16/11/2022 14:07:34 16/11/2022 14:06:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L3bnLXMNgjnJFnXkXqCl2w==		



Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente y con la advertencia o salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la ciudad de Lebrija, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº
EL ALCALDE

Plaza de España, 1 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – fax 955972928 - C.I.F. P4105300J secretariageneral@lebrija.es

Código Seguro De Verificación:	L3bnLXMNqjnJFnXkXqCl2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	16/11/2022 14:07:34	
	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	16/11/2022 14:06:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L3bnLXMNqjnJFnXkXqCl2w==			